

Noveno.—Ruegos y preguntas.
 Décimo.—Delegaciones pertinentes.
 Undécimo.—Aprobación, si procede, del acta de la sesión.

A partir de la presente convocatoria y de conformidad con lo establecido en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, cualquier Accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, en horarios de oficina, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Sitges (Barcelona), 6 de marzo de 2006.—El Consejo de Administración, Rafael Castilla López.—11.284.

PRETIR, S. A.

La Junta general ordinaria celebrada el día 6 de marzo de 2006, acordó la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	87.443,10
Total activo	87.443,10
Pasivo:	
Capital y reservas legales.....	73.646,00
Provisiones.....	13.797,10
Total pasivo	87.443,10

Madrid, 7 de marzo de 2006.—El Liquidador, Luis Zamora Barrio.—11.385.

PUBLICACIONES INTERNACIONALES, S. L.

Doña M.ª Dolores Marín Relanzón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 15 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 12/05, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Matilde González Murciano, contra la empresa Publicaciones Internacionales, S. L., sobre cantidad, se ha dictado en fecha 15.02.06 Auto por el que se declara al ejecutado, Publicaciones Internacionales, S. L., en situación de insolvencia parcial, por importe de 1.464,42 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 1 de marzo de 2006.—María Dolores Marín Relanzón, Secretaria Judicial.—11.193.

RAFAEL ÁNGEL GÓMEZ NAVARRETE

Edicto

Doña Rosa Elena Nicolás, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 171/2005, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D/D.ª Mykhaylo Brindz contra la empresa Rafael Ángel Gómez Navarrete, sobre ordinario, se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado Rafael Ángel Gómez Navarrete en situación de insolvencia total por importe de 2.095,54 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 23 de febrero de 2006.—El/la Secretario Judicial.—10.402.

REAL ÁVILA C. F., S. A. D.

Convocatoria Junta General Ordinaria de Accionistas

En cumplimiento de la Ley de Sociedades Anónimas, Ley del Deporte y demás legislación aplicable, se convoca a los Sres. Accionistas de esta Sociedad a la Junta General Ordinaria que se celebrará el próximo día 6 de abril de 2006, en primera convocatoria, a las 19:00 horas, o, en su caso, el día 7 de abril de 2006, en segunda convocatoria, a las 19:00 horas, en el Estadio Adolfo Suárez de esta capital, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y Aprobación, en su caso, del Acta anterior.

Segundo.—Aprobación Cuentas Anuales Temporada 2004/2005.

Tercero.—Aprobación Presupuesto Temporada 2005/2006.

Cuarto.—Ratificación del nuevo Presidente de la entidad.

Quinto.—Renovación de miembros del Consejo de Administración.

Sexto.—Aumento de Capital por Compensación de Créditos.

Séptimo.—Aumento y Reducción de Capital para compensación de Pérdidas.

Octavo.—Modificación de Estatutos: Capital.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Ávila, 9 de marzo de 2006.—Fco. Javier Velasco Martín, Secretario Consejo de Administración.—12.096.

RICARDO DE MANUEL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1266/2005 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Pedro Ardite Asensio contra Ricardo de Manuel, Sociedad Anónima, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 26 de enero de 2006, por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia parcial, por importe total de 4.716,26 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 27 de febrero de 2006.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, doña María Nieves Rodríguez López.—11.097.

ROBERTO RIESCO MARTÍNEZ

Edicto

Don Joaquín Palacios Fernández, Secretario judicial del Juzgado de lo Social de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 171/05 de este Juzgado de lo Social seguido a instancia de don Alejandro Díaz García contra don Roberto Riesco Martínez, se ha dictado auto de fecha 24 de febrero de 2006 en el que se declara al ejecutado Roberto Riesco Martínez en situación de insolvencia parcial por un importe total de 581,45 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres, 24 de febrero de 2006.—El Secretario judicial.—10.399.

RSE GRUNDBESITZ IBÉRICA, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad cedente)

WCM BETEILIGUNGS- UND GRUNDBESITZ-AKTIENGESELLSCHAFT (Sociedad cesionaria)

A los efectos previstos en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se comunica que la Junta General de socios de la Sociedad Rse Grundbesitz Ibérica, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal), celebrada el día 28 de febrero de 2006, tomó la decisión de ceder la totalidad de su patrimonio (activo y pasivo) a su socio único, la sociedad alemana Wcm Beteiligungs-und Grundbesitz-Aktiengesellschaft, domiciliada en 60313 Frankfurt (Alemania), Opernplatz, 2.

Se hace constar el derecho de los acreedores de la sociedad cedente y de los acreedores de la sociedad cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como su derecho a oponerse a la cesión en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio.

Madrid, 1 de marzo de 2006.—El Administrador único, Don Carsten Zabel.—11.091.

RUTA DEL RENACIMIENTO, SERVICIOS TURÍSTICOS INTEGRALES, S. A. L.

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 3 de Mayo de 2006, a las 17.00 horas, en el domicilio social, sito en Úbeda, calle Obispo Toral, sin número, esquina a calle Roque Rojas, y en segunda convocatoria para el día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, conforme al siguiente.

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuantas anuales del ejercicio social 2004, aplicación del resultado del ejercicio y censura de la gestión social.

Segundo.—Aprobación de las cuantas anuales del ejercicio social 2005, aplicación del resultado del ejercicio y censura de la gestión social.

Tercero.—Cese y nombramiento del órgano de administración.

Cuarto.—Supresión del carácter «laboral» de la sociedad y modificación de estatutos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta y otorgamiento de escritura.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los accionistas toda la documentación relativa a las cuantas anuales y a la aplicación del resultado correspondiente a dichos ejercicios.

Úbeda, 10 de febrero de 2006.—La Secretaria del Consejo de Administración, D.ª Inmaculada Gutiérrez Cárdenas.—11.056.

SANLUMAR CONSTRUCCIONES, S. L.

Declaración de insolvencia

La Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 122/2005, dimanante de autos número 779/03, a instancia de don Francisco Álvarez Pérez contra Sanlumar Construcciones, Sociedad Limitada, en la que, con fecha 23 de febrero de 2006, se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Sanlumar Construcciones,